



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: RM EX-2016-03565583-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DE BUENOS AIRES

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 894 del 1 de noviembre de 2017, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° EX-2016-03565583-APN-DAC#CONEAU, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de ESPECIALISTA EN MUSEOS, TRANSMISIÓN CULTURAL Y MANEJO DE COLECCIONES ANTROPOLÓGICAS E HISTÓRICAS, efectuada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 4334/16.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51/10 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisoria por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 479 del 9 de abril de 2018, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisoria del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que el dictamen mencionado efectúa recomendaciones para la implementación del proyecto de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador,

corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992), normas complementarias y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de ESPECIALISTA EN MUSEOS, TRANSMISIÓN CULTURAL Y MANEJO DE COLECCIONES ANTROPOLÓGICAS E HISTÓRICAS, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras, perteneciente a la carrera de ESPECIALIZACIÓN EN MUSEOS, TRANSMISIÓN CULTURAL Y MANEJO DE COLECCIONES ANTROPOLÓGICAS E HISTÓRICAS a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-39586196-APN-DNGYFU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante el Dictamen CONEAU en su Sesión N° 479 del 9 de abril de 2018.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras
TÍTULO: ESPECIALISTA EN MUSEOS, TRANSMISIÓN CULTURAL Y
MANEJO DE COLECCIONES ANTROPOLÓGICAS E HISTÓRICAS

Requisitos de Ingreso:

- a) Ser graduados de esta Universidad con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- b) Ser graduados de otras universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo, o
- c) Ser graduados de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o
- d) Ser egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración o DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj como mínimo, quienes además deberán completar los prerrequisitos que determinen las autoridades de la Carrera, a fin de asegurar que su formación resulte compatible con las exigencias del posgrado al que aspiran.

Excepcionalmente, un graduado de una carrera de duración menor de CUATRO (4) años podrá postularse para el ingreso, previo cumplimiento de los requisitos complementarios que la Comisión Asesora establezca para cada excepción, la que deberá ser ratificada por el Consejo Directivo.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
PRIMER TRIMESTRE				
Seminario: El museo: historia, funciones y tensiones contemporáneas en torno a las colecciones antropológicas e históricas	Trimestral	32	Presencial	1 *
Seminario: Economía del patrimonio cultural	Trimestral	32	Presencial	
Taller: Abordaje integral a la cultura				

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
material de las colecciones antropológicas e históricas en museos	Trimestral	32	Presencial	
Taller: Museos, política y sociedad: miradas sobre América Latina y el Caribe	Trimestral	16	Presencial	
Subtotal	---	112	---	

SEGUNDO TRIMESTRE

Seminario: La transmisión cultural en los museos	Trimestral	32	Presencial	2 *
Taller: Aproximación a la producción del guión museológico y diseño de exhibiciones	Trimestral	32	Presencial	
Taller: Los estudios de visitantes a museo: una herramienta de gestión	Trimestral	16	Presencial	
Taller: Museos 2.0	Trimestral	16	Presencial	
Taller: Prácticas comunitarias y vinculación territorial	Trimestral	16	Presencial	
Taller: Museos accesibles	Trimestral	16	Presencial	
Subtotal	---	128	---	

TERCER TRIMESTRE

Taller: Manejo de colecciones: conservación y documentación de objetos patrimoniales	Trimestral	48	Presencial	3 *
Taller: Las colecciones osteológicas en el ámbito museístico	Trimestral	16	Presencial	
Taller: Diseño e implementación de programas para visitantes	Trimestral	16	Presencial	
Taller: Procesos de patrimonialización y pueblos originarios	Trimestral	16	Presencial	
Taller: Elaboración de proyectos en museos	Trimestral	32	Presencial	
Subtotal	---	128	---	

OTROS

Trabajo Final Integrador	---	-	---	
--------------------------	-----	---	-----	--

TÍTULO: ESPECIALISTA EN MUSEOS, TRANSMISIÓN CULTURAL Y MANEJO DE COLECCIONES ANTROPOLÓGICAS E HISTÓRICAS

CARGA HORARIA TOTAL: 368 HORAS

OBSERVACIONES

1 * La estructura del Plan, todos los seminarios y talleres son de carácter obligatorio, de

manera tal que los estudiantes sigan un itinerario común y adquieran conocimientos generales y específicos tanto sobre la transmisión de la información que se desprende de las colecciones como de su manejo. Uno de los talleres es de carácter virtual.

2 * Correlatividades para el SEGUNDO TRIMESTRE:

Seminario: El museo: historia, funciones y tensiones contemporáneas en torno a las colecciones antropológicas e históricas.

Taller: Abordaje integral a la cultural material de las colecciones antropológicas.

3 * Correlatividades para el TERCER TRIMESTRE:

Seminario: El museo: historia, funciones y tensiones contemporáneas en torno a las colecciones antropológicas e históricas.

Seminario: La transmisión cultural en los museos.

Taller: Abordaje integral a la cultural material de las colecciones antropológicas e históricas en museos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2016-03565583- -APN-DAC#CONEAU- UBA-ESPEC. EN MUSEOS, TRANSMICIÓN CULTURAL Y MANEJO DE COLECCIONES ANTROP. E HISTÓRICAS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.